

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía **PNT**, con fecha 06 de noviembre de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

*“Correo electrónico del tesorero del tesorero o encargado de hacienda o sus similares, así como teléfono oficial con número de extensión si fuera el caso Correo electrónico del director de compras encargado o sus similares, así como teléfono oficial con número de extensión si fuera el caso” (sic)*

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** – Con base a lo solicitado anteriormente se responde lo siguiente:

La información que solicita la puede encontrar directamente en el siguiente enlace:

<https://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=9a1f2de8-c800-4a99-a421-a0cc935296a8>

Ahí se describe el correo electrónico, el teléfono de contacto oficial y extensión. Así como también mencionar que el mismo encargado de hacienda es el director de compras.

**SEGUNDO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO**, ya que se dio respuesta a lo solicitado, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 07 de noviembre del 2024.



**Ing. Brian Giovani Vazquez Peña**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
del Municipio de El Grullo, Jalisco.